



REVISTA
DECENAL ILUSTRADA
DEL
CUERPO DE TELEGRAFOS

SUMARIO: *Pro patria.*—El equilibrio de los sistemas de transmisión dúplex durante los periodos variables de las corrientes, ilustrado, (conclusión), M. Pérez Santano.—Una carta, J. López Cruz.—**Retozos y retazos:** Confesión general, (ilustrado), E. Marín.—Comunicado, José Pizana y Eduardo Estelat.—Noticias.—Sección oficial.—Correspondencia particular.—Movimiento del personal.—Avisos telegráficos.—Anuncios.

Pro patria.

Cuando ya teníamos cerrado nuestro número anterior, llegó á nuestro poder la siguiente carta noble, valiente y patriótica que hoy nos apresuramos y nos envanecemos de publicar:

«Málaga 1.º de Marzo 1896.

»Sr. Director del ELECTRON.

»Muy señor nuestro: Los que suscriben, individuos del Cuerpo de Telégrafos de la estación de Málaga, grandemente impresionados por los insultos dirigidos á nuestra Patria en las Cámaras de los Estados Unidos, se dirigen á usted por si cree procedente su publicación y hacer una campaña á fin de conseguir que todos nuestros compañeros se unan en un haz común y sean los primeros en iniciar una suscripción representada por un día de haber mensual para responder á las contingencias que la afrenta inferida pueda traer.

»No quieren exponer su pensamiento con el ardor propio de nuestra raza; tomemos algo de los que nos denigran, pero, aunque la palabra sea parca el corazón late al recordar las

glorias de Numancia y Zaragoza, vale más morir con honra que vivir sin ella.

»Que nuestros estadistas no lleven su prudencia hasta el sonrojo. ¡Viva España con dignidad!

»Suyos afectísimos compañeros, Enrique Pellissó.—C. Tinoco.—Teodoro Palacios.—Enrique Vilches.—Victoriano García.—Ramón Borondo.—José Rojas.—Vicente González Pérez.—Francisco Quesada.—José M. Donaire.—José Prados.—León Peigneux.—Juan Kreisler.»

En los momentos mismos en que esta carta se escribía, unos cuantos Oficiales de la Central de Madrid concebían el proyecto de encabezar, con parte de sus sueldos menguadísimos, una suscripción nacional destinada á reunir capital para tender un cable *español* de la Península á las Antillas españolas. Las adhesiones á esta idea afluyen de todas partes á cual más entusiastas y el proyecto lleva trazas de convertirse en aspiración unánime y ardiente del patriótico Cuerpo de Telégrafos que en esta ocasión, como en todas, da pruebas de un gran sentido práctico aun en el apogeo de sus entusiasmos. Cada cual debe ofrecer á la Patria lo mejor y más perfecto que

sea capaz de cumplir para que la ofrenda sea digna del ídolo excelso. Y nada más natural ni mejor pensado que el que los telegrafistas españoles quieran demostrar su amor á España dotándola de una comunicación telegráfica que tanto necesita.

Relacionamos ambos hechos por ser hermanos y porque, ofreciendo nuestros queridos compañeros de Málaga su concurso para soportar contingencias en general, habrán de ver con gusto una aplicación muy del caso indicada por los Oficiales de la Central.

No detallaremos el proyecto imaginado, porque ideas tan vastas necesitan estudio detenido y no deben ser publicadas hasta su completa madurez. Además, no somos los llamados á encauzar y dirigir esos admirables entusiasmos, ni podríamos hacerlo hoy con la necesaria serenidad de juicio, enervados como nos hallamos, de puro gozo, al ver cómo del Cuerpo de Telégrafos parten los primeros sacrificios positivos ofrecidos en bien de nuestra Patria amenazada.

Hemos enarbolado la bandera de la *unión* y todo cuanto *unión* signifique entre nosotros nos tendrá á su lado sin condiciones, de corazón y con toda nuestra alma. Donde los telegrafistas se unan, allí volaremos nosotros á engrosar el grupo y siendo españoles á la vez que telegrafistas, ¡júzguese con cuanta más razón habremos de simpatizar con una idea que satisface á la vez nuestras más doradas ilusiones de espíritu de Cuerpo y nuestros más fervorosos sentimientos de amor á España!

El telegrafista ofreciendo una parte de su haber mezquino, mermando el pan de sus hijos para, con las migajas que escatima, reunir con qué aliviar las desdichas pátrias, da un espectáculo hermoso y respetable por modesta que fuese la suma reunida.

Reducimos la expresión de nuestras impresiones á la alabanza sincera y al aplauso entusiasta. No debemos ni queremos hacer cosa más práctica; porque es lógico que sean nuestros Jefes quienes encaucen y organicen estas fuerzas vivas y las ofrezcan, después de organizadas, al Gobierno, con el que están en más inmediato contacto que nosotros.

Callamos nuestras iniciativas, porque no creemos posible, ni razonable, ni lógico, que nuestros jefes se excusen de mostrar las suyas. Es seguro, es indudable, que en estos momentos mismos piensan ellos en dar forma al deseo del Cuerpo y en facilitar con su pericia la consecución de ese cable que la nación reclama y en coronar la obra poniéndolo en manos de telegrafistas españoles tan ansiosos de mostrar lo mucho que pueden y que valen su lealtad, su trabajo y su celo siempre que se les da el medio de ponerlos á prueba.

¡Si en los momentos actuales *la cabeza* del Cuerpo de Telégrafos no se preocupase hondamente del problema del cable español á Cuba, el Cuerpo de Telégrafos merecería ser decapitado!

¡Si ante los generosos y patrióticos ofrecimientos del personal subalterno *esa cabeza* no pensase en asumir con orgullo, en tomar sobre sí dignamente la fórmula de ofrecimiento al Gobierno de la nación, el Cuerpo de Telé-

grafos habría de reconocerse acéfalo y sus individuos serían huérfanos desamparados y sus Jefes algo así como celadores de un asilo ó de un hospicio!

Esperamos, pues, esas iniciativas de la superioridad; confiamos en ellas como subordinados juiciosos nunca desengañados y siempre con fé viva en que el Cuerpo se mostrará como tal cuerpo, unido, compacto, organizado y hablando por la cabeza.

Esas iniciativas se nos deben, son nuestras y nosotros que aspiramos á ser la voz del Cuerpo, las reclamamos con impaciencia en nombre de todos.

La superioridad no puede permanecer callada en estas circunstancias. La superioridad no debe dejar que la prensa diga «los subalternos desean, los subalternos ofrecen, los subalternos proyectan...» sin correr á ponerse á la cabeza de los subalternos, que es su puesto. Si no estuviesen allí, ¿dónde estarían? ¡Se habrían muerto! Si viviesen y viviendo se ocultasen, con sólo su silencio frío, con sola su ausencia inerte habrían arrancado de cuajo la subordinación y la disciplina y el respeto que siempre debieron inspirar.

Dénos, pues, esa cabeza prontas señales de vida y presencia, adelántenos pronto algo de lo que piensa, y cuente que ese adelanto es necesario para calmar impaciencias superiores á las nuestras particulares. Impaciencias que ya se han traducido en ruegos de que sea nuestra *Revista* quien encauce, quien asuma y quien represente.

Pero la *Revista* comprende sus deberes, *da al César lo que es del César* y á lo más, á lo más, se atreve á tocarle en el hombro y á gritarle: «¡César! ¿Duermes? ¡A tí te llaman!»

EL EQUILIBRIO

DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DÚPLEX DURANTE LOS PERÍODOS VARIABLES DE LAS CORRIENTES.

(Conclusión).

Los datos que existen en las estaciones acerca de la longitud, la naturaleza y el grueso de los distintos hilos, son suficientes, por lo tanto, para averiguar con cierta aproximación la resistencia, la capacidad y la self-inducción de cualquiera de ellos (supuesto sin pérdidas ó derivaciones á tierra.)

Valiéndonos entonces de un electro-imán de núcleos móviles cuya resistencia sea igual á la del hilo que se trate de compensar y cuya self-inducción pueda determinarse por la posición de los núcleos, y conectando con las extremidades y el medio de ese electro-imán tres condensadores de los adoptados para la telegrafía dúplex, tendremos una línea artificial, donde no ya sólo la resistencia, sino también la capacidad y la self-inducción, pueden acercarse mucho (mediante el ajuste de los condensadores y de los núcleos del electro-imán) á las del hilo cuya compensación se busca.

Para dotar á esa línea artificial de pérdidas semejantes á las que, en mayor ó menor grado, tendrá siempre la

línea real, se colocará un reostato entre el punto medio del electro-ímán y la tierra. La resistencia que ha de darse á ese reostato es lo que únicamente tiene que indicarnos el galvanómetro. Ciertamente es que así las pérdidas no van distribuidas á lo largo de la línea artificial, según ocurre en las líneas reales; pero como en éstas la distribución de las pérdidas no es uniforme, siendo muy difícil, por no decir imposible, averiguar esa distribución en cada caso; como además el empleo de varios reostatos para simular pérdidas en distintos puntos complicaría mucho el procedimiento, y como de nuestras experiencias del Gabinete resulta que el funcionamiento de Hughes dúplex no padece cuando se equilibran varias y desiguales derivaciones á tierra en la línea de transmisión con una sola en medio de la línea de compensación, nos parece inútil destruir la sencillez y brevedad que, para alcanzar el equilibrio del período estable, da un solo reostato. Por otra parte, bien se comprende que una derivación en la mitad alterará los efectos de la capacidad y de la self-inducción de manera muy semejante á la de varias derivaciones distribuidas antes y después, y estos efectos son los que principalmente hay que neutralizar.

Aunque el electro-ímán que se emplee como base de la línea artificial no tenga igual resistencia que la línea real, bien porque no se disponga de uno con esa condición, ó bien porque la resistencia efectiva de la línea (resistencia del conductor con exclusión de las derivaciones) sea distinta de la que teóricamente se le adjudique á causa de malos empalmes, corrosión del hilo, influencias de la temperatura, etc., el reostato compensará esas deficiencias, que nunca serán grandes si se trata de hilos regularmente cuidados y no muy viejos.

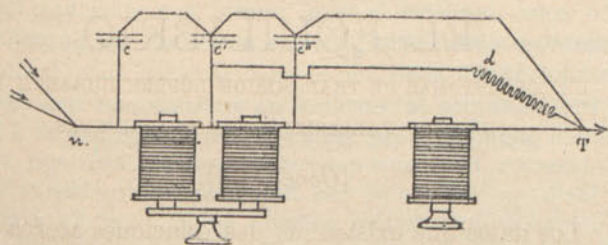


Figura 3.

LINEA ARTIFICIAL

CON RESISTENCIA, CAPACIDAD, SELF-INDUCCIÓN Y PÉRDIDAS

- n.*—Punto en que empieza la línea artificial y á donde convergen el receptor y el brazo *B* del puente. (Véase fig. 1.)
- e, e'*.—Electro-ímán de núcleos móviles, cuya resistencia debe ser aproximada á la de la línea real sin pérdidas, y cuya self-inducción ha de hacerse igual á la de esa misma línea.
- e, e', e''*.—Condensadores de capacidad variable para repartir entre ellos la capacidad calculada á la línea real.
- d.*—Reostato para hacer el equilibrio del período estable, creando pérdidas de más ó menos magnitud en la mitad del electro *e e'*.
- k.*—Electro-ímán ó bobina de resistencia y self-inducción aproximados á las resultantes de la estación contraria.
- T.*—Comunicación á tierra.

Como tras de la línea real existe para cada estación una resistencia y una self inducción provenientes del receptor y demás aparatos por donde pasa la corriente en la estación contraria, hay que añadir también á la línea artificial otro electro-ímán ó una simple bobina que equilibre esa resistencia y esa self-inducción. En esto no es necesaria una gran aproximación por tratarse de elementos que, tanto en la línea real como en la línea artificial, quedan detrás de las derivaciones á tierra. Sin detenernos, por lo tanto, en calcular ó especificar la bobina que más convendría en cada caso, diremos que una de 800 á 1.000 ohms y de 4 á 5 cuadrantes puede servir bien en todas las aplicaciones prácticas del método del puente con receptores Hughes y con 1.000 ohms en cada uno de los brazos de comparación *A* y *B*.

Una línea artificial construída según queda dicho, ó sea según se indica en la figura 3, ofrece grandes facilidades para restablecer el equilibrio siempre que, por las variaciones que con tanta frecuencia sufren las líneas reales, quede destruído. En efecto, ni la resistencia efectiva, ni la capacidad, ni la self-inducción varían de manera notable en las líneas telegráficas: lo que en ellas cambia sensiblemente son las derivaciones á tierra, ó sea el aislamiento; y como éstas se compensan con el reostato, bastará actuar éste en armonía con lo que indique un galvanómetro para restablecer el equilibrio. No hay, por lo tanto, que tocar ni á los electro-ímanes ni á los condensadores, una vez ajustados para cada línea.

Es bien posible que cuando las líneas por donde se trate de funcionar en Hughes dúplex sean de poca longitud ó de débil resistencia y self-inducción (un hilo de hierro de 5 milímetros y de menos de 350 kilómetros, ó un hilo de bronce de 3 milímetros menor de 700 kilómetros), y si esas líneas tienen poca parte subterránea para que la capacidad no sea exagerada, pueda suprimirse sin inconveniente alguno el condensador *c'* asignado al medio del electro-ímán *e e'*, distribuyendo entre los dos extremos *c* y *c''* la capacidad calculada á la línea real. Y decimos que es bien posible, porque con líneas de gabinete en las cuales el producto de los ohms por los microfarads y los cuadrantes no excediera de 24.000, ha podido funcionar el Hughes dúplex sin que se notara diferencia alguna entre compensar la capacidad con dos condensadores ó compensarla con tres. De ambos modos sufría iguales desequilibrios en las pérdidas.

Todavía no hemos podido ensayar este método de compensación aplicándolo á líneas reales; pero dada la superioridad que en gabinete presenta sobre los otros métodos compensadores, y teniendo en cuenta que con el procedimiento del electro-ímán descrito al principio hemos conseguido funcionar perfectamente en Hughes dúplex de Madrid á Córdoba (450 kilómetros por hilos de hierro de 5 milímetros, bien podemos confiar en que valiéndonos de la línea artificial con electro-ímanes y condensadores, podremos avanzar más por hilos de hierro y salvar doble distancia por hilos de bronce de 3 milímetros. En cualquier caso, ó por cualquier hilo, las garantías del buen funcionamiento serán mayores; y si por per-

turbaciones de índole distinta á las que hemos estudiado, tan de temer en líneas largas y poco atendidas, presentara inconvenientes el avanzar á más de 500 kilómetros, siempre nos quedaría el recurso de establecer, para mayores distancias, una traslación bien garantida. En España, donde todos sabemos que las líneas están muy desatendidas por los apuros económicos, el recurso de la traslación para las largas líneas de hierro es indispensable aun con Hughes simplex.

No es seguramente tan fácil de aplicar el procedimiento de electro-ímanes y condensadores como el del simple electro-íman; pero una vez aplicado á una línea pueden contrarrestarse más rápidamente las variaciones que ésta sufra, y, sobre todo, ante la consideración de asegurar el curso de 800 ó más despachos por un solo hilo en seis horas escasas, como nosotros hemos podido hacerlo entre Madrid y Córdoba á presencia de una Comisión oficial y durante cinco tardes consecutivas, resulta baladí esa diferencia de facilidades para la instalación del sistema.

Esperamos que la atención y benevolencia que los más altos ó más significados Jefes de la Corporación telegráfica española han dispensado á nuestros modestos trabajos, benevolencia que nos complacemos en hacer pública y que en el alma agradecemos, nos ayudará á vencer los obstáculos con que tropezamos para hacer nuevas experiencias con líneas reales (el principal obstáculo es la escasez de aparatos Hughes que existe en nuestro país), y podremos decir luego con toda seguridad á los lectores del ELECTRON si es ó no bueno el camino elegido por nosotros para dotar al dúplex Hughes de las condiciones que le faltan para ser corrientemente explotable.

Miguel Pérez Santano.

UNA CARTA

Con el mayor gusto insertamos la siguiente recibida por nuestro redactor jefe.

Los lazos estrechos de amistad y simpatía que nos ligan al firmante, detienen los elogios que dicha epístola nos merece. Además entendemos que ella se alaba y *no es menester alaballa*.

«Querido Marín: Aunque ya tuve ocasión de felicitaros á Villegas y á tí, después de haber leído el número 1.º del ELECTRON, por el programa sincero y de altas miras con que hacéis vuestra presentación y el 3.º en el que ratificais y detallais más vuestros propósitos con un desinterés y bien entendido amor al Cuerpo, como individuo del mismo, creo un deber el dedicar alguna manifestación á vuestro periódico, y si por mi insuficiencia y muchas ocupaciones no puedo ayudaros, que al menos sepáis que podeis contar con mi adhesión y aplauso siempre que ajustéis vuestros trabajos á los moldes de vuestro programa.

No tiene más mérito mi adhesión que un voto cualquiera, y el ser la primera vez que al cabo de veinte años de servicios, me decido á dar mi opinión respecto á un periódico profesional ni en pró ni en contra, como tampoco he ayudado ni combatido camarilla alguna sin que haya dejado de sentir entusiasmo en el nebuloso horizonte del porvenir del Cuerpo, cuando han brillado fugaces resplandores, y hon-

das amarguras cuando estas se han convertido en sombras y desdichas.

La angustiosa situación de las clases subalternas es origen perpétuo y justificado de inquietudes y disgustos, cuyas manifestaciones, algunas veces mal encauzadas son interpretadas por una agitación que no existe y que debilitan nuestros esfuerzos muchas veces.

Dirijamos nuestras miras á los altos intereses del Cuerpo, y después tendremos tiempo de emplear nuestro esfuerzo en discutir si nos hemos de llamar Oficiales de Estación ó de Sección ó Jefes de esto ó de lo otro; si debemos usar uniforme y otras pequeñeces por el estilo.

Entiendo que nuestro porvenir en el Cuerpo está comprometido y estamos obligados todos á defenderle noblemente.

El Cuerpo de Telégrafos atraviesa una crisis que podríamos llamar psicológica y entiendo que podemos conjurarla con medios que por lo honrosos y dignos la resuelvan de modo tan favorable que logremos al fin nuestra soñada redención.

Nuestra Dirección general padece una atonía grave, que es la causa de muchos de nuestros males presentes y origen de los peligros á que me refiero.

Fatigado el cuerpo y el espíritu después de largos años de rudos trabajos y embates, nuestros Jefes llegan á la Dirección general como el viajero á la sala de descanso de una estación férrea sin más afán que el esperar cómodamente el tren desde donde nos dan oficialmente su adiós postrero. ¿Es una actitud egoísta, por ausencia de energías, ó por que dudan de que sus esfuerzos, cuyos beneficios sólo nosotros habíamos de disfrutar, no han de ser reconocidos por nosotros?

Yo creo que de todo hay algo y de esto último hay mucho.

Es indudable que Jefes y subalternos estamos divorciados, y ni ellos ni nosotros tenemos razón para ello.

Es también indudable que la unión es indispensable si hemos de llevar al Cuerpo por los rumbos que merece y que tan directamente nos interesa.

¿Debemos esperar á que nuestros Jefes vengán á suplicarnos depongamos nuestros recelos y á veces sistemática hostilidad, siendo así que no necesitan tanto nuestra cooperación como nosotros la suya, puesto que ellos han llegado á cuanto podían llegar y tienen asegurado su porvenir por sus años de servicio?

Prescindamos de rencillas, no vistamos con una mal entendida dignidad lo que sería solo resistencia pasiva á la subordinación, pensemos que todos nuestros Jefes son dignos de serlo, que los que no han dado grandes pruebas de conocimientos científicos han gastado en mil vigiliadas y con un celo por todos reconocido su salud ó sus energías; que han trabajado por lo menos, tanto como nosotros, y sostenido muy alto el buen nombre del Cuerpo con su laboriosidad y actos de abnegación y aun de heroísmo que con frecuencia proclamamos nosotros con orgullo.

Meditemos en calma, y con la ayuda de todos algo que pueda conjurar estos peligros y asegurar el brillo y bienestar del Cuerpo, y después de invitar á nuestros jefes cariñosa y respetuosamente presten su autoridad á nuestros proyectos, vayamos con ellos á ponerlos bajo la protección de nuestro dignísimo Director general, que puedo asegurarte, por que conozco su modo de pensar, y sus buenos deseos, hará cuanto de él dependa en favor nuestro.

Si después de solicitado el apoyo de nuestros Jefes nos lo negasen, que no creo sucediese, entonces sí, habría llegado la ocasión de formar nosotros nuestra junta de defensa, pero respetuosa en el mayor grado; una junta que con la aquiescencia de todo el personal subalterno velase por el porvenir del Cuerpo que es el nuestro, no en la penumbra, nada de trabajos ocultos, puesto que teniendo por primera condición el respeto y la subordinación más perfecta, sus acuerdos no podrían excitar queja alguna, y al procurar entenderse con

el Director general, nadie podría tacharlos de irrespetuosos, puesto que los Jefes nos habían negado, injustificadamente, su concurso.

Ya con la pluma en la mano, voy á tocar los puntos que creo más principales y dignos de nuestra atención.

Si acierto no faltará quien una su voto al mío.

El nivel científico del Cuerpo.

Hablando de nuestros conocimientos científicos, algunos compañeros, exagerando su modestia y con algo de ligereza nos muestran públicamente, poco menos, que unas nulidades.

Esto no puede admitirse en silencio ni prestarle el apoyo de nuestra indiferencia.

Yo que, sin modestia, soy de los que han de formar en última fila, proclamo muy alto que, si se sometiese á prueba, se vería hoy en el Cuerpo, mayor número que nunca de individuos que poseen grandes conocimientos científicos.

Reconozco que la ciencia eléctrica avanza con paso gigante, y el seguir su marcha obliga á mucho, pero hay un plantel muy brillante de individuos del Cuerpo, todos jóvenes, con base suficiente para asimilarse fácilmente cuanto la ciencia exija, y muchos con una instrucción científica muy completa.

Si lográramos alguna vez la instalación de una escuela práctica bastante completa, tal como debería estar establecida, seguramente podrían hacer las múltiples instalaciones correspondientes á telegrafía, telefonía, luz y tracción, individuos del Cuerpo, hasta ahora, solo conocidos por algunos de nosotros, sin contar los que en instalaciones telefónicas y de luz, han probado su caudal científico haciendo brillantemente las mejores y más importantes de España.

Lo que hay es que oímos con frecuencia á los más estudiosos, por su afán de saber más, y á los más rezagados, movidos por una noble emulación, manifestar deseos de instruirse, de elevar su nivel científico y hacerse dignos de la consideración general y capaces de practicar todos los adelantos en la ciencia eléctrica, y á fuerza de oír esto, puede creerse que esta aspiración honrosa y digna de todos los elogios es reconocimiento de una incapacidad que no se ha visto todavía.

Y precisamente esta aspiración, estos deseos nobilísimos deben ser, á mi juicio, la base de nuestras excitaciones que podrían condensarse en estas ó parecidas manifestaciones.

Aspiraciones del Cuerpo de Telégrafos.

Las clases subalternas del Cuerpo, igual las que han de llevar sobre sí, en época no muy remota, la delicada misión de dirigir los destinos del Cuerpo que los que han de continuar el rudo trabajo del servicio telegráfico, después de hacer protestas sinceras de subordinación perfecta, ansían las facilidades posibles para ampliar sus conocimientos movidos por su amor al estudio, y el deseo de que el Cuerpo de Telégrafos de España no sea superado por ninguno en conocimientos científicos, como no lo es por su celo y laboriosidad.

Habiendo puesto el Cuerpo de su parte cuanto se le puede exigir, ruega respetuosamente fijen su atención en lo mezquino de los sueldos y lentitud de los ascensos, pero una atención asidua y preferente en la proporción que lo permita el estado económico de España, hoy tan difícil de calcular.

Premios al estudio.

Muchos medios hay de estimular el estudio.

El más barato sería premiar con un sobresueldo de 500 pesetas anuales las obras y trabajos que, á juicio de un jurado bien independiente fuesen dignos de una recompensa figurando además en un cuadro de honor que se publicaría en el escalafón del Cuerpo en sitio preferente.

Lo que precisa sepan todos es que en el Cuerpo hay elementos sobrados, con preparación suficiente para dominar cuanto se relacione con la ciencia eléctrica, é individuos con

grandes conocimientos y estudios profundos de electricidad que pueden sostener y aun elevar el brillo del Cuerpo y solo necesitan el estímulo y la consideración para mostrarse, como son; dignos elementos de un gran Cuerpo.

El servicio telegráfico.

Este es otro punto de excepcional importancia, y al que estamos obligados á dedicar cuanto somos y podemos.

Es preciso que la misión confiada al Cuerpo de Telégrafos sea llevada á cabo por éste con la mayor perfección y rapidez posible.

Sin servicio telegráfico no hace falta Cuerpo de Telégrafos y sin un buen servicio jamás tendremos el aprecio y la consideración pública.

No dudeis, por lo tanto, que es tan esencial el que velemos por el buen servicio, como por otros problemas de indudable importancia, pero más secundarios aunque sus resultados parezcan más positivos é inmediatos.

Y no va aquí envuelta censura alguna contra ningún compañero.

Nada más lejos de mí que, á más de tener cariño verdadero á todos los compañeros, soy admirador entusiasta de sus virtudes, de su laboriosidad increíble muchas veces, y de su resignación sólo turbada cuando la imprudencia de alguno les hirió en lo más hondo de su dignidad respondiendo con la humillación y escarnio á la humilde súplica del desvalido.

Ni yo discutiré los méritos de nuestros queridos compañeros ni consentiré jamás, sin protesta, que se discutan si no es para ensalzarlos.

No hay líneas, no hay aparatos, se escasea y se paga mal el personal de vigilancia.

Pues que el remedio de todo esto sea una aspiración del Cuerpo, constante y tenaz, y habrán de atenderla y remediarla dando á la vez todos nosotros una prueba indudable de amor al servicio, y de lo mucho en que estimamos nuestra dignidad profesional.

En diez años gastamos en material de líneas menos que cualquier nación de segundo orden cada año.

Antes que llegue la segura catástrofe, unamos nuestras voces y nuestros esfuerzos para remediarlo y ya que el lograrlo no esté á nuestro alcance, al menos conste que el Cuerpo lo considera como su principal aspiración.

El personal de Telégrafos de Ultramar.

De esto también hemos hablado varias veces, y como en el número anterior reflejais mi mismo pensamiento, me limito á celebrar coincidamos también en esto.

No es solamente personal de servicio el insular que goza de una inamovilidad de que nosotros carecemos, son muchos los Jefes insulares también que pueden atender al cuidado de sus ricas haciendas y al empleo que á modo de capellanía ejercen con atribuciones especiales y una independencia mortificante para nuestros compañeros de la Península.

Y no hablamos de su fidelidad á España que les confía tan poderoso elemento de combate.

No me atrevo á dudar de ella ni me hago eco de rumores que son verosímiles, pero que constituyen delitos que hoy se castigan con pena de muerte, son demasiado graves para tratar de ellos.

Quien deba estudiar, vigile y resuelva.

Servicio telefónico interurbano.

Voy, para terminar, á dar mi opinión acerca de la explotación de este servicio que inquieta á muchos compañeros relacionándolo con el porvenir del Cuerpo.

En los ocho meses que llevo de Interventor en esta Compañía, he podido hacer estas conclusiones.

Tienen buenos líneas, un personal muy celoso que pone cuanto puede para consolidar su porvenir, y como no tienen mucho servicio, éste resulta bastante bueno y rápido.

Como su material es bueno y muy numeroso y bien paga-

do el personal en general, los gastos son excesivos, el capital por amortizar muy grande, y en resumen, bajo el punto de vista mercantil el porvenir bastante dudoso.

Tengamos líneas nosotros y el desenlace será más rápido en favor nuestro.

Y como no veo peligro grave para el Cuerpo, este sería el procedimiento, que á más de ser de seguro éxito, resulta el arma más noble contra esta Compañía que es natural defiendan los derechos que torpemente la concedieron y el capital expuesto para ello.

Unámonos, pensemos alto y prescindamos de personalidades.

Si porque haya algún Jefe absorbente ó atrabiliario fuéramos á renegar de nuestros Jefes, sería insigne ligereza.

Vivamos todos unidos, guardémonos las consideraciones mutuamente, y de este modo ninguno osaría elevarse más de lo que legítimamente le corresponda ni ejercer otras funciones, ni otra influencia que la que sea de su competencia y que todos respetaremos y acataremos con verdadera satisfacción.

Sabes te quiere tu antiguo amigo y compañero,

J. López Cruz.»



CONFESIÓN GENERAL

El servir noble y desinteresadamente á los amigos tiene muchas quiebras y de ello es ejemplo vivo *el infrascripto, ó el que suscribe, ó el que tiene el honor de dirigirse á ustedes*, que todos estos rodeos y otros muchos más se emplean para evitar el *Yo* antipático y exclusivista. Yo había jurado no hablar más en primera persona del singular, porque, luego, viene Barco y coje el lápiz y me pinta una *papada* que no tengo, aunque me esté mal el decirlo, y representa mi cuerpo con vientre de embarazada y con extremidades de foca, y estos excesos caricaturescos indignan á mi familia. Además, ustedes mis lectores, pudieran sospechar que busco la inmortalidad por ese medio cursi, y no hay tal. Lo que busco son ciertas pesetas que me hacen mucha falta. Y por cierto que no las encuentro, dicho sea de paso. Pues, como decía, yo había jurado no hablar más de mí mismo; pero son tales, hoy día, mis tribulaciones y mis congojas, que no puedo resistir á la necesidad de depositarlas en el seno de mis compañeros. El dolor es *comunicativo* y mucho más siendo el doliente del ramo de *comunicaciones*. Conque per-

dónenme, por esta vez, el egoísmo y oigan el relato de mis desventuras.

Yo tengo un amigo *oficial primero* que toca las castañuelas, imita á toda clase de animales y hace juegos de



manos con tres bolitas de papel. Este prodigio de los salones, cansado de *correrla* por provincias, acaba de conseguir su traslado á la Central y no sé cuando acabará de darme unas *latas* horribles con el relato de sus conquistas. Don Juan Tenorio es un niño de teta á su lado; Lovelace, un *pípi*; el baroncito de Fobás, un *primavera*; Salomón, un *anacoreta*. ¡Me contó una escena con la cocinera del Jefe en el *cuarto de las pilas*, capaz de ruborizar á los mismos vasos Callaud! Pues ¿y aquella boticaria de *Villapús* que le ponía parches de diaquilón en el grano? ¿Y la sobrina de aquel habilitado que le echaba *cuchillos* en los pantalones y le llamaba *cielo rico de tu chacha*? ¡Nada; que para suerte con las mujeres y para *gancho* y *partido*, mi amigo Felipe! (Escribo su verdadero nombre á ver si escarmienta).

Pues bien: es el caso que Felipe ha vuelto de provincias completamente soltero y con un *chaquet* que parece un corsé-faja. Viene decidido á casarse y á renovar el *chaquet* según me ha revelado en el seno de la confianza.

¿Por qué no buscas novia entre las señoritas Auxiliares?—le dije, viéndole tan decidido, y creyendo prestar un servicio á mis queridas compañeras de profesión.

—¡Pues, mira, no está mal pensado!—me contestó.—Voy á elegir y á ponerme en campaña. ¿Me encuentras presentable así?

—¡Ese *chaquet* es irresistible, chico!

—Pues lo conservo para cambiarlo por el de boda y así hago el gasto de una vez.

Dos días después volvió á verme Felipe.

—¿Cuándo es la ceremonia?—le pregunté.

—No hay ceremonia que lamentar por ahora. No me gusta ninguna.

—¿Cómo es eso!

—Nada. Que no encuentro mi tipo.

—¡Pues mira que la señorita Colirio es toda una buena moza!

—¡Psch! ¡Tiene unas caderas que no dicen nada!

—¿Te has fijado en la señorita Percales? ¡Vamos que esa...!



—¡Quién! ¿La Percales? ¡Bah! ¡A los madrileños os gusta cualquier cosa!

—¡Pero hombre, qué le encuentras á la Percales!

—¡Pues eso! ¡Que no le encuentro lo bastante!

—¡Ah, vamos! ¿Tú tienes aficiones al alto relieve? Pues declárate á la señorita Hipo.

—¡Eso es abultar las cosas demasiado!

—¡Pues vete al cuerno!—exclamé, harto ya de ejercer de casamentero frustrado.

—Y el *caso* es que ó me *caso* con una Temporera ó no hay *caso*.

—¡Se me ha puesto aquí, entre ceja y ceja!

—¡Pues cástate!

—Ya te he dicho que no me gusta ninguna.

—¡Pues no te cases!

—Es que para algo han de servir los amigos y la prensa profesional.

—¡La prensa!

—La prensa, sí señor, la prensa. Tú escribes en un periódico del Cuerpo.

—¿Y qué?

—Que ese periódico debe satisfacer las necesidades del Cuerpo...

—¡Felipe!... ¡No seas pornográfico!

—Del Cuerpo de Telégrafos y de todos sus miembros...

—¡Felipe!... ¡Por Dios!

—¡Nada! ¡O emprendes una campaña para conseguir una nueva convocatoria de señoritas ó dejo de ser amigo tuyo!

—¡Pero, hombre!...

—¡Ah! Y te advierto que no soy yo solo el que desea la nueva remesa. Ahí tienes á Pepe Ortigas y á Paco el Bizco y á Julito Capaguarros que piensan como yo y que como yo dejarán la suscripción si no vienen esas señoritas nuevas. O velais por los compañeros ó no. ¿No proclamáis la unión? ¡Pues de la unión de los amigos se trata!



Y aquel maldito Felipe me sugestionó. Hasta entonces había yo admirado la esbeltez de la señorita Colirio, la carita de chicuelo travieso de la señorita Percales y las turgencias de la señorita Hipo. Me eran todas muy simpáticas y hasta las amaba un poco en silencio. Pero mi carácter es impresionable y ese demonio de Felipe me hizo notar un sinnúmero de defectos que él creía ver y

que acabó por hacerme ver á mí mismo. Luego la amenaza de perder suscripciones y de perder un amigo del alma que sabe tocar las castañuelas, imitar á todos los animales, etc... Todo esto pasó en mi ánimo y me hizo tomar la pluma pecadora y, medio hipnotizado por Felipe que no me dejaba á sol ni á sombra, medio dictado por él, escribí... ¡ay de mí!... escribí aquel maldito artículo que hoy quisiera borrar aun á costa de toda la sangre del Conserje, que es baste sanguíneo.

¡Desde entonces ya no hay sosiego ni alegrías para mí; ni pellizco á la chica de la portera, ni voy á echar pan á los patos del Retiro, ni murmuro del Gobierno, ni me entrego á expansión alguna natural!

Mi amigo Luis, un chico que usa gramática, barba corrida y una novia que le hace echar cuentas á todas horas, fué el primero que me avisó el peligro en que me hallaba. «Desconfíe usted de todo, hasta de los alimentos. Las ha herido usted en lo más hondo de su amor propio; las ha tocado usted lo más sensible. Están furiosas y quieren beber su sangre de usted con agua de Seltz. Viva usted prevenido. Se lo aconseja quien sabe de lo que es capaz una mujer irritada y es suyo afectísimo amigo y compañero, Luis.—Postdata. ¡Mucho ojo!» Así decía el *volante* de Luis que me inspiró la alarma primera. Cuando terminaba la lectura de este aviso caritativo se me presentó Ville-



gas que daba lástima; traía la cara hecha un conmutador suizo, á fuerza de pegarse tiras de tafetán cruzadas en ángulo recto; un ojo vendado como los caballos de los toros y un desgarrón en el gabán de cuatro metros 75 centímetros de extensión.

—¿De dónde viene usted así?—le pregunté anhelante.

—De la casa de socorro del distrito del

Centro.

—Pero ¿quién ha sido el autor del atentado?

—¡Usted el autor y *ellas* las ejecutantes!

—¡Ellas! ¡Horror! ¡Ahora comprendo el volante de Luis!

—Yo no sabía nada y entré allí á dar los tres duros aquellos de la suscripción. Primero... dí los tres duros, luego me llamaron *feo* y á usted *sapo* y después... ¡Mire usted como me han puesto!

—¡Caracoles!

—Y me han encargado muchísimo que lo haga á usted notar que si esto han hecho conmigo por consentirlo ¡qué no harán con usted por cometer el delito! Ahora sale de allí una comisión que viene á pedir al Jefe del personal el traslado de usted á Ponferrada.

—¡A Ponferrada! ¿Por qué?

—Por haber dicho que hay temporeras entradas en años y de un feo subido.

—¿Quiénes forman la comisión?

—Pues la señorita Vando y la señorita Miendo.

—¡Ah! ¿De modo que van la Vando y la Miendo? ¡Respiro!

—¿Por qué?

Porque presentándose esas dos el Jefe dirá que tengo razón. ¡Si llega á ir la Colirio ó la Percales! ¡Vaya si voy á Ponferrada!

—Un consejo. No salga usted por la puerta grande.

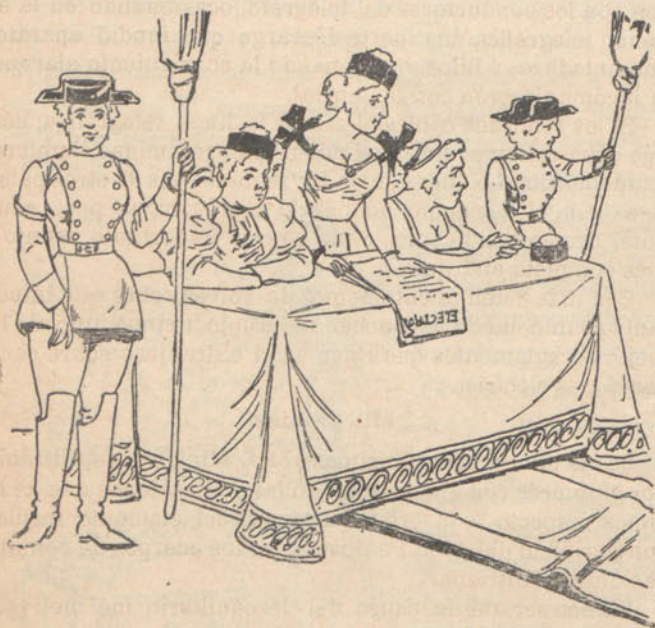
—Comprendido. Saldré por la otra.—¡López!

—¡Señor!

—Haga usted el favor de ver quien hay en la puerta de la calle de la Paz.

—Dos señoras y un torero.

—¡Maldición! ¡Son ellas que han tomado la alternativa!



Y no salí de la oficina hasta bien entrada la noche, disfrazado con la blusa que gasta López para hacer la limpieza, y el gorro del segundo Jefe, pegándome á las paredes, loco de miedo. Y llegué á mi casa y no probé bocado y me acosté y tuve fiebre y pesadilla y soñé que la Percales me cogía de una oreja y me llevaba ante un tribunal de Temporeras que iban á decidir mi martirio; y que la fiscal pedía mi casamiento inmediato con la más vieja de todas y mi defensora, más humana, se contentaba con que me aplicasen cuarenta y dos alfilerazos cada una de las agraviadas y me manteasen después, entre todas; y así lo acordó el tribunal y me ví acribillado á pinchazos y lanzado á los aires como Sancho Panza á quien me aseguraban ellas que me parezco por lo gordo, por lo bajo y por lo feo.

Juro que la pesadilla ha sido tal, y tan perfecta la ilusión que me levanté dolorido y quebrantado como si los pinchazos y manteamiento hubiesen sido reales y efectivos.



Y ahora que he confesado el móvil de mi falta y que he hecho penitencia dolorosa, aunque en sueños, séame permitido hacer propósito de la enmienda y empezar á cumplir el propósito diciendo á la Colirio, á la Percales, á la Hipo y á tantas otras mozas juncales que manipulan con salero y circunstancias:



«Pero venid acá, tontonas. ¡Si aquello no iba con vosotras! ¡Ni cómo había de ir si valeis más pesetas que un cable á Cuba diga lo que quiera Felipe! Sed francas y convenid conmigo en esto: ¿No es vieja la Vando? ¿No es fea la Miendo? ¿Y no merecen un tiro las narices de la Vativa? ¡Pues entonces pelillos á la mar puesto que la culpa de todo la tuvo Felipe y puesto que *aquello* iba con las feas exclusivamente. Esas *feotonas* ya se yo que no perdonan nunca. ¡Bonitas son las feas para perdonar! ¡Ni aun para eso son bonitas! (1).

Esteban Marín.

(1) Y ahora la que me guarde rencor se declara fea de solemnidad.

Comunicado.

Madrid 11 de Marzo de 1896.

Señor Director del ELECTRON.

Muy señor nuestro: En el juicio oral y público celebrado el día 4 del corriente mes en la Sala 2.^a de la Audiencia de Madrid para ver la causa formada contra los Oficiales del Cuerpo de Telégrafos, Sres. Villaverde y Oliveros, y en el acto de la prueba se hicieron algunas declaraciones que estimamos calumniosas y perjudiciales á nuestro buen nombre.

Cumpliendo lo que creemos un deber inexcusable, como es el de acudir sin dilación alguna á la defensa de la propia honra, hemos otorgado poderes al Procurador D. Juan Pascual García Sánchez para que en nuestro nombre y representación proceda ante los Tribunales como mejor haya lugar en derecho, estando decididos á emplear cuantos medios sean necesarios, hasta conseguir una reparación tan cumplida como justa.

Rogamos á usted la inserción de las presentes líneas en las columnas de su Revista, dándole por ello anticipadas y expresivas gracias.

De usted atentos y seguros servidores q. b. s. m.,

José Pizana.—Eduardo Estelat.



ADVERTENCIA

Es nuestro deseo que la SECCION DE NOTICIAS de esta Revista, sirva á los suscriptores para estar en mütua correspondencia con los compañeros ausentes. Y como este nuestro buen deseo no podría realizarse sin el concurso de los mismos interesados, rogamos á todos que nos comuniquen cualquier noticia próspera ó adversa que afecte á los telegrafistas ó á sus familias.

A cambio de esta pequeña molestia, conseguirán nuestros compañeros una información completa, que no podrá menos de satisfacer sus sentimientos de fraternidad y compañerismo.

Buen acuerdo.

Se nos asegura que la comisión que entiende en la aplicación que ha de darse á los fondos recaudados para demostrar ostensiblemente al exdirector de Correos y Telégrafos al agradecimiento del Cuerpo por sus gestiones en favor del mismo, vista la dificultad de llegar á un acuerdo concreto, interin se discute el asunto, piensa colocar los referidos fondos á interés compuesto con el objeto de que nuestros biznietos, si para tal época ha terminado la discusión, puedan levantar, con el entonces enorme capital, un monumento (que bien puede ser un mausoleo) que perpetue la memoria del Sr. Barroso y el profundo agradecimiento del Cuerpo de Telégrafos.

Nuevo aislador.

Previo el favorable informe de la Junta de Jefes, se ha dispuesto la adquisición de 500 aisladores con cubierta protectora de madera, ideados por el jefe de reparaciones señor Herrero, que se colocarán en la línea del Pardo por vía de prueba.

En suspenso.

Por tropezarse con ciertas dificultades de detalle ha quedado, por ahora, en suspenso la creación del Negociado especial de confronta.

Igual suerte ha cabido al acuerdo tomado respecto á la supresión de Jefes de reparaciones, por causas que ignoramos.

La sentencia.

En la causa seguida contra los Oficiales Sres. Villaverde y Oliveros ha recaído sentencia, condenándoles á dos meses y medio de arresto mayor, accesorias y costas, no obstante haber pedido el Ministerio Fiscal la absolución libre.

Los procesados han recurrido en alzada al Tribunal Supremo donde les deseamos mejor suerte.

Accidente eléctrico.

El ocurrido el pasado martes en Bilbao ha podido acarrear graves consecuencias y debe servir de aviso para prevenirse contra esta clase de ocurrencias ocasionadas por la falta de reglamentación y abandono en que se hallan las canalizaciones eléctricas, que nadie vigila, ni examina, y cuya instalación, dirigida generalmente por electricistas *soi-disant* deja las más de las veces, mucho que desear.

Parece ser que los cables del tranvía eléctrico se cruzaron con los conductores del telégrafo, ocasionando en la estación telegráfica una fuerte descarga que fundió aparatos, conmutadores é hilos, ocasionando la consiguiente alarma y la incomunicación con la Central.

Si los referidos cables al cruzar la línea telegráfica, cosa que debe evitarse, como así mismo su proximidad, hubieran tenido las condiciones que en los reglamentos de otros países se exigen, el accidente no habría tenido lugar, pero como anteriormente indicamos reina en este importante asunto la más completa anarquía.

Con más detenimiento hemos de volver sobre este importante asunto dando á conocer al propio tiempo, uno de los mejores reglamentos que rigen en el extranjero sobre canalizaciones eléctricas.

Mil gracias.

Se las damos cumplidísimas al Sr. Ministro de Ultramar por el interés con que ha tomado las indicaciones que le hicimos respecto á la preponderancia del elemento insular, con perjuicio del de la Península, en los cuerpos de comunicaciones de Ultramar.

Parece ser que la causa del desequilibrio fué motivada por la necesidad de dar colocación á los excedentes, pero vienen dándose todas las vacantes que ocurren á funcionarios de la Península y en este sentido ha reiterado sus órdenes el Sr. Castellanos, comprendiendo el verdadero alcance que tiene cuestión de tanta importancia.

Erratas, rectificaciones... y armas al hombro.

Para confirmar, una vez más, lo imperfecto de las obras humanas, aun cuando en el trabajo se ponga la mejor intención, en nuestro número anterior se han deslizado unos cuantos *gazapos* que nos han molestado más que á nadie.

En primer lugar los señores cajistas y corrector han alterado nuestras cuartillas con grave detrimento de la ortografía más elemental.

En segundo lugar tenemos que consignar la protesta de los interesados en una noticia que dimos como de referencia, la del ingreso del Oficial del Cuerpo, D. Eduardo Estelat, en la redacción de una revista profesional que entiende los escándalos de muy diverso modo que la nuestra.

El Sr. Estelat nos dirige atenta carta suplicándonos la inserción de los párrafos siguientes:

«En la Revista ELECTRON de su dirección, y en el número correspondiente al día 10 del presente mes, se hace usted eco de un rumor que me conviene rectificar sin otro objeto que el de restablecer la verdad que buena falta hace en esto

y en muchas cosas. No soy redactor del periódico que parece aludirse ni he sentido nunca deseos de serlo de ninguna revista profesional, sin que esto quiera decir que yo niegue mi colaboración cuando de mí se solicita para asuntos que á mi juicio puedan afectar á los intereses generales de la corporación.

En cuanto á los artículos *sensacionales* titulados *Las inmoralidades de Telégrafos*, tampoco soy el autor de ellos, como se quiere significar en el suelto de referencia, si bien yo no tendría ningún inconveniente en suscribirlos en el supuesto de que sean completamente ciertos los hechos denunciados.

Consignadas estas manifestaciones, claro está que yo no puedo, ni tengo para que hacerme cargo de otro suelto, inserto en el mismo número de su revista y titulado *Aclaración precisa*.

Esperamos fundadamente que á nuestro comunicante habrá satisfecho la inserción íntegra de lo que desea ver publicado. Pero, á mayor abundamiento y por si su satisfacción no fuese completa, declaramos con la solemnidad que el caso requiere:

1.º Que sin dificultad creemos que *no le tira* la afición á redactar periódicos profesionales y le alabamos el gusto porque el oficio sólo disgustos y sinsabores proporciona.

2.º Que ya teníamos antecedentes de que no niega su colaboración á dichos periódicos cuando estos la solicitan.

Y 3.º Que nuestro suelto titulado *Aclaración precisa*, no tenía otro fin que explicar nuestro silencio prudente sobre asuntos en tela de juicio, ni estaba redactado con la esperanza de que nadie *se hiciese cargo* de él personalmente.

Esperamos que el Sr. Estelat *se hará el cargo*, de lo expuesto y de que el anunciar de buena fé su ingreso en la prensa profesional, aun suponiendo que el hecho hubiera resultado cierto, no podía nunca significar mortificación para nadie. Nos lo aseguraron, lo creímos, y dimos la noticia á guisa de enhorabuena á la empresa periodística y al distinguido redactor. Eso fué todo.

La revista en cuestión por su parte, rectifica como puede y como sabe, con un *No es cierto* del cual, imitando al señor Estelat, no podemos ni tenemos para que hacernos cargo. Esto aparte de que conocemos por propia y espontánea declaración, y esta vez sin mediación de referencia, al autor de los *Sumarios sensacionales* en forma de telegramas de Cuba; pero no diremos su nombre á menos que la revista nos obligue á ello con nuevas provocaciones. Ella verá si le conviene.

Lo que debe hacerse.

El exiguo sueldo ofrecido á los aspirantes que, para el servicio telegráfico de la Isla de Cuba, reclamaba el Sr. Weyler, ha dado por resultado, como era de esperar, que sólo hayan presentado sus instancias dos ó tres *patriotas*.

Los Sres. Inspectores se proponen pedir al Sr. Ministro de Ultramar, que en vez de aspirantes con 50 pesos mensuales, se manden oficiales y aspirantes con las categorías de oficiales segundos y terceros de administración respectivamente que es lo más ajustado al Reglamento por que se rige el pase de los funcionarios de Telégrafos de la Península á Ultramar. En esta forma suponen que no han de faltar voluntarios y el personal puede ser más escogido y más práctico.

Para mejor conseguir el fin que se persigue, y puesto que van más bien como telegrafistas de campaña, á semejanza de lo que se hizo en España cuando la última guerra civil, los que vayan en las condiciones referidas á Cuba deberán ir en *comisión del servicio* durante el tiempo que dure la campaña; disposición perfectamente reglamentaria que entra de lleno en las atribuciones del Sr. Ministro.

En esta forma es casi seguro que antes de terminar el mes habría más peticiones que plazas, y las ventajas que se solicitan no tienen nada de exageradas pues se acomodan perfectamente á las disposiciones vigentes por que se rige la promoción de destinos en Ultramar.

Esta al menos es nuestra opinión.

ii.....!!

—«Porque usted nos lo dice, lo creemos, pero si nosotros lo oyéramos no lo creeríamos».

Está fué la respuesta que dimos á una distinguida personalidad de un importante centro oficial, al aseverarnos que un *Jefe* nuestro le había manifestado que los funcionarios de Telégrafos españoles no servíamos para desempeñar el servicio en los cables.

Bochornoso es que por la apatía é imprevisión de los que llevan la dirección de nuestro desgraciado Cuerpo, aparezca este en desairada situación, como sucedió cuando nos incautamos del cable de Canarias, y cuando acaecieron las interrupciones de los cables de las costas de Africa; pero es aun más bochornoso que de entre esos *directores* salgan individuos, que por razones que no queremos señalar, en vez de defender, se permiten desacreditar á un personal sufrido y laborioso que está purgando faltas por ellos cometidas.

Pregonar que no servimos para desempeñar el servicio telegráfico submarino, cuando nuestros ilustrados compañeros de Cádiz y Canarias, tras de corto aprendizaje, consiguieron llamar la atención de propios y extraños por la seguridad y aplomo con que hacían el servicio rivalizando con los más afamados Thomsistas extranjeros, es el colmo de la insensatez, por no decir otra cosa.

En nombre del Cuerpo de Telégrafos, en nombre del amor propio nacional ofendido por ese desgraciado Jefe, cuyo nombre omitimos por caballerosidad, protestamos de sus aseveraciones que, con toda ingenuidad, hubiéramos deseado ignorar.

Afectuoso saludo.

Se lo enviamos con nuestro agradecimiento, por las galantes frases que nos dedica, á la importante revista ilustrada *La Tracción Ferroviaria*, que se publica en Barcelona, Aeequia Condal, 12.

Los sueldos en Cuba.

El haber que disfrutarían los Oficiales y Aspirantes de Telégrafos al pasar á Cuba, con arreglo á las vigentes disposiciones sobre la materia, es el siguiente:

Oficiales primeros, 700 pesos de sueldo y 800 de sobresueldo.

Idem segundos, 600 pesos de sueldo y 600 de sobresueldo.

Aspirantes, 500 pesos de sueldo y 400 de sobresueldo.

Si en lugar de la categoría de Oficiales terceros de Administración, que es la en que deben ir á nuestro juicio los Aspirantes, con arreglo al artículo adicional del Decreto que insertamos en la *Sección oficial*, se les concediese sólo la de Oficiales cuartos ó quintos, los haberes en este caso se reducirían á 400 ó 300 pesos de sueldo y 400 ó 300 de sobresueldo, según que fueran en una ú otra categoría.

Las gratificaciones.

Como complemento de la anterior noticia detallamos á continuación las gratificaciones que en los casos reglamentarios devengarían:

	Residencias y comisiones ordinarias.	Traslaciones y comisiones extraordinarias.	Transporte recorridos por kilómetro.
Oficiales ...	3 pesos diarios.	5 pesos diarios.	0,15 pesos.....
Aspirantes..	2,50 id. id.	4 id. id.	0,15 id.

Además, suponemos que Jada la asimilación á Guerra, de que gozan los funcionarios de Telégrafos, los que presten servicio de campaña ó vayan agregados á las columnas que salgan á operaciones, tendrían derecho al plus de campaña y ración de etapa como primeros ó segundos tenientes, que es la categoría que les corresponde.

Los pasajes.

En consonancia con las instrucciones generales, sobre pasajes oficiales, de 4 de Agosto de 1891, los funcionarios que pasan á Ultramar tienen derecho al abono de pasaje entero en primera. Respecto á las familias, el Estado abona solamente por la madre y la esposa del funcionario, medio pasaje, y por los hijos, la cuarta parte de un pasaje.

Las Compañías de vapores adelantan todo el pasaje descontando de las primeras pagas la parte correspondiente.

Otra disposición que conviene recordar.

Por Real orden de 6 de Agosto de 1885 se dispuso que para obtener el ascenso personal á la clase inmediata superior, será circunstancia precisa que el interesado lleve dos años de su anterior empleo en las provincias de Ultramar.

Alumbrado eléctrico.

El día 30 del actual se verificará en el Ayuntamiento de Ronda la subasta para el alumbrado público de la misma, bajo las bases estipuladas en el pliego de condiciones publicado oportunamente, el cual obra en dicha Alcaldía.

Pueden presentarse proposiciones hasta el citado día 30.

—Debido á la iniciativa y laboriosidad del celoso fabricante de Ezcaray (Logroño) D. Benito Gandasegui, aprovechando un importante salto de agua enclavado en su fábrica de paños, hace dos meses que en dicha villa se halla establecido el alumbrado eléctrico público y particular.

Está dando resultados inmejorables, siendo de las buenas instalaciones hechas por la casa de Evaristo y Compañía de San Sebastián, bajo la dirección del socio, inteligente electricista práctico, D. José Muta.

—D. Francisco Caballero y Redel, en representación de la «Empresa de Casillas», una de las dos fábricas de electricidad existentes en Córdoba, ha hecho al Ayuntamiento proposiciones ventajosísimas para que se sustituya el alumbrado actual por gas, por el eléctrico, anulándose el contrato con la empresa del gas, que ha faltado abiertamente á algunas de las cláusulas fundamentales de este contrato.

La «Empresa de Casillas» ofrece dar luces de doble intensidad de las actuales, con un descuento del 30 por 100 sobre el actual precio.

Un periódico profesional indica que la concesión está hecha ya á favor del Sr. Caballero por 18 pesetas anuales por lámparas de 10 bujías encendidas toda la noche.

Si esto fuera cierto, no vemos la economía de precio en el alumbrado de Casillas, puesto que en España hemos llegado á precios más bajos, dándose la lámpara de 16 bujías en 50 pesetas anuales próximamente, empleando fuerza motriz de vapor.

—En breve comenzarán los trabajos para la instalación del alumbrado eléctrico en Valdemorill (Madrid), propiedad de los señores L. y S. Suja, dueños de una fábrica de harinas de aquella población.

—Se ha terminado el montaje de la instalación del alumbrado eléctrico de Pozoblanco (Córdoba), propiedad de don Enrique Gonsálvez.

Se han llevado á cabo las pruebas con satisfactorio resultado.

—En Vivero parece que muy pronto será un hecho la instalación del alumbrado eléctrico, realizada por el Sr. Barco, que hace quince días próximamente se dirigió á los vecinos consultándoles el número de luces que pondrían y ofreciendo al Ayuntamiento 1.000 bujías por 3.000 pesetas, cargándole además los gastos de instalación de dicho alumbrado.

El Municipio, según leemos en la Revista *Madrid Científico*, no acepta estas ventajosas condiciones; pero el Sr. Barco persiste en llevar á cabo su proyecto con el auxilio exclusivo de los particulares.

—El Ayuntamiento de Utrera ha rescindido el contrato

que tenía con aquella fábrica de gas para el suministro del alumbrado por la electricidad, para lo que muy en breve se publicarán en el *Boletín Oficial* las condiciones para la subasta.

Exámenes de ampliación.

En los celebrados en esta última decena han sido aprobados los funcionarios siguientes: D. Mariano López Manzanedo, D. Evaristo Martín y D. Francisco Morejón y García.

Fallecimientos.

El 11 de Febrero, falleció en Fuencaliente el Aspirante segundo D. Pedro Sáez y García.

—El 22 de Febrero, falleció en Barbastro, donde se hallaba de Registrador de la propiedad, el Jefe de Estación supernumerario D. Luis Iraolagoitia y González.

Supernumerarios.

Por acuerdo de 22 de Febrero, ha pasado á situación de supernumerario el Aspirante segundo D. Miguel Bala y García: cesó en el servicio el día 27.

—Por Real orden de 24 de Febrero, ha sido declarado supernumerario, á su instancia, y á contar desde el día 10 de Enero, el Oficial primero D. Cayetano Tamés y Fernández.

Ascensos.

Por Real orden de 23 de Febrero, han ascendido: á Director de primera, D. José María Lázaro y Martín; á Director de segunda, D. Angel Baraja y Mathé; á Director de tercera, D. Tomás Díez y Gurrea; á Subdirectores de primera, don Julián Servat y Seijo, D. Vicente Martí y Viñerta y D. Miguel de Llano y Rodríguez Cuesta; á Subdirectores de segunda, D. Calixto Begué y Rodrigo, D. Venancio Ramos y García y D. Vicente Martí y Gisbert; ha entrado en plantilla el Jefe de Estación D. Juan Far y Jaume, y han ascendido á igual empleo D. Eduardo de Aguiar y Alvarez, D. Joaquín Gómez y González que no ocupa plaza por hallarse sirviendo en el Cuerpo de Comunicaciones de Filipinas, D. Francisco Javier Gallego y Rebate, y D. Federico Ventero y Godos; á Oficiales primeros, D. Gustavo López y Real, D. Bartolomé Julián Jiménez y Marín, D. Venancio Melgar y Perdigon, D. Severo Pérez y López y D. Eduardo Rodríguez y Mondragón, y á Oficiales segundos, D. Bartolomé Binimelis y Vicens, D. León Julio Juan de Dios Fabregués y Brú, D. Galo Barbero y García que no ocupa plaza por hallarse en situación de supernumerario, D. Enrique García y Moraleda y D. Federico Escudero y Paul.

—Por acuerdo de 28 de Febrero, han ascendido á aspirantes primeros: D. Antonio Rico y Lloret, D. Angel López y Ruiz, D. Enrique López y León y D. Agustín Pérez y de la Cuesta.

Cables interrumpidos.

Cable Brest-St-Pierre de C.ie Anglo.....	6	Abril	1893.
Idem Brest-St-Pierre de C.ie P. Q.....	26	Octubre	1895.
Idem Puerto-Plata-Martinique.....	19	Diciembre	1895.

Ainda mais.

Por si no fueran bastante para disgustarnos las contrariedades de que damos cuenta en otra noticia, la acreditada casa de fotograbado de los Sres. L. Romero y Compañía nos ha demorado en este número el envío de los grabados, por haber coincido la fiesta de San José, motivo por el que nos vemos precisados á dar este número con retraso.

Con el fin de evitar este nuevo inconveniente en el próximo número, ensayaremos el procedimiento cincográfico para los grabados, más rápido y menos sujeto á contrariedades.

SECCIÓN



OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Real orden.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con la propuesta hecha por V. I., y en vista de las razones de equidad en que se apoya, se ha dignado resolver que la Real orden de 1.º del actual, por la que se concede la inclusión, mediante ciertas condiciones, en el Real decreto de 31 de Diciembre de 1895, á los hijos varones, mayores de dieciséis años, de los funcionarios activos del Cuerpo de Telégrafos, se haga extensiva á los hijos de los jubilados y de los fallecidos, prolongándose al efecto el plazo concedido para presentar las solicitudes por todo el próximo mes de Marzo; y entendiéndose que, así los unos como los otros, deberán acompañar á sus instancias su partida de bautismo, ó la certificación civil de la inscripción de su nacimiento; y que serán admitidas las solicitudes de los que cumplan la señalada edad mínima de dieciséis años en todo el actual de 1896.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efecto. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 28 de Febrero de 1896.—*Cos-Gayón*.—Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Sección de Telégrafos.—Negociado 2.º—Circular núm. 3.

El Gobierno de la República con fecha 6 del actual ha expedido el decreto siguiente:

«Artículo único. Se aprueban las bases que á continuación se expresan para regularizar el pase de los individuos del Cuerpo de Telégrafos de la Península, las provincias de Ultramar, su estancia en ellas y su regreso».

BASES

1.ª El cargo de Jefe del ramo de Telégrafos en cada una de las provincias de Ultramar será desempeñado por un funcionario del Cuerpo de la Península de categoría y clase correspondiente. 2.ª Los individuos del Cuerpo de Telégrafos de la Península de las clases de Directores y Oficiales de Sección y de Oficiales primeros de estación que pretendan continuar sus servicios en las provincias de Ultramar dirigirán sus solicitudes al Ministerio de este ramo por conducto del de la Gobernación quien al darlas curso manifestará si tiene ó no inconveniente en quo sean atendidas.

El Ministro de Ultramar nombrará libremente los empleados de Telégrafos que sean necesarios para el servicio de las provincias de su dependencia entre los que hayan solicitado, según lo dispuesto en esta base, y sido declarados aptos para el cargo por el Ministerio de la Gobernación, sean ó no excedentes.

Si no existiesen solicitudes, el Ministro de Ultramar manifestará al de la Gobernación el número y clase de las vacantes que desee proveer para que por este último Ministerio se circule entre los individuos del Cuerpo de las clases

igual é inmediata inferior á las de las vacantes, á fin de participarle los que las soliciten. Los que sean de la misma clase pasarán sin ascenso.

El Ministro de Ultramar participará al de la Gobernación todo nombramiento que haga para que el agraciado sea dado de baja lo más pronto posible en el servicio de la Península de lo cual avisará el segundo al primero. 5.ª Los individuos del Cuerpo de Telégrafos de la Península que pasen á prestar sus servicios en Ultramar irán con el ascenso inmediato si pertenecen en la Península á la clase inmediata inferior, el sueldo correspondiente á dicho ascenso, más el sebsueldo equivalente al duplo del sueldo; tendrán también derecho á las dietas é indemnizaciones de gastos por los viajes á que les obligue el desempeño del cargo que ejerzan, con arreglo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten por el Ministerio de Ultramar, y los que desempeñen un servicio especial, como los *Electricians*, gozarán además una gratificación que se arreglará á lo acordado ó que se acuerde por el citado Ministerio.

Tendrán igualmente derecho al abono del pasaje personal en los mismos términos que los demás empleados de Ultramar.

El plazo para el embarque se contará desde el día en que sean dados de baja en el servicio de la Península, desde cuyo día empezarán á devengar sus haberes por las Cajas de Ultramar en esta forma; á razón de su sueldo en la Península, hasta el día del embarque; á razón de su sueldo en Ultramar desde dicho día hasta el de la toma de posesión en su nuevo cargo, y á razón de su sueldo y sobresueldo en Ultramar, desde la mencionada toma de posesión.

En el escalafón del Cuerpo de la Península serán declarados supernumerarios, sin perjuicio de obtener todos los ascenso que por rigurosa antigüedad pueda corresponderles siendo nombrados con el mismo carácter de supernumerarios.

4.ª Los individuos del Cuerpo de Telégrafos de la Península que sirvan en Ultramar deberán permanecer allí seis años para hacer efectivo el ascenso con que fueron. Al cabo de este tiempo tiene derecho á solicitar su regreso, pidiéndolo con dos meses de anticipación los de Cuba y Puerto-Rico y con cuatro los de Filipinas, contados unos y otros desde el día de la llegada de sus instancias al Ministerio de Ultramar.

Si durante su permanencia en Ultramar obtuvieran algún ascenso reglamentario en la Península se les dará el inmediato en el servicio de Ultramar; pero deberán disfrutarlo tres años antes de su regreso para conservarlo, sin perjuicio del derecho del Gobierno de hacerlos si no hubiera vacante de la nueva clase á que les corresponda ascender.

Cumplido los seis años antedichos, el Gobierno puede hacer regresar á la Península á cualquier empleado de Telégrafos, ó permitirle continuar en Ultramar indefinidamente. También tiene derecho en todo tiempo, el Gobierno de ordenar dicho regreso por causas debidamente justificadas en expediente instruido al efecto, ó por motivos políticos, perdiendo el que sea objeto de esta medida, los derechos adquiridos por su residencia en Ultramar.

Para computar los plazos de seis y de tres años fijados en

los primeros párrafos de esta condición, no se descontará el tiempo que hayan pasado en uso de licencia por enfermos, pero si el transcurrido en licencia para asuntos propios ó concedidas antes de un año de permanencia en las provincias de Ultramar, contando siempre este tiempo desde el día en que con arreglo á los artículos 73 y 74 del reglamento de 6 de Junio de 1866 dejen los empleados de percibir su sueldo ó medio sueldo según los casos, hasta el que vuelvan á disfrutar el sueldo entero.

Ningún empleado de Telégrafos del Cuerpo de la Península que esté sirviendo en Ultramar podrá pasar á otro ramo de la Administración sin autorización del Ministro de la Gobernación. Si por el de Ultramar se le concediera licencia para asuntos propios ó para pasar al servicio de alguna empresa ó particular, conservará durante dos años el derecho de volver al servicio de su ramo en Ultramar cuando haya vacante.

Siempre que por el Ministerio de Ultramar se disponga el regreso de algún empleado de Telégrafos perteneciente al Cuerpo de la Península se pondrá en conocimiento del de la Gobernación, expresando las causas del regreso y el comportamiento que haya observado en Ultramar el individuo de que se trate.

El sueldo de los empleados que regresen será abonado por las Cajas de Ultramar hasta el día del desembarque en Europa, que será participado al Ministerio de la Gobernación, de quien dependerán desde entonces dichos empleados, y a! que se presentarán en el plazo más breve posible.

5.^a Al regresar los empleados de Telégrafos que hayan servido en Ultramar, tomarán el número que les corresponda en su clase como si no hubieran salido de la Península, y prestarán el servicio que en ella les corresponda; pero conservarán el sueldo de los ascensos que hayan ganado por su permanencia en Ultramar.

La situación en que quedarán en el servicio de la Península será la que les corresponda con arreglo al número que ocupen en sus respectivas escalas, y á las disposiciones generales dictadas por el Ministerio de la Gobernación para los turnos de colocación de los empleados del ramo de Telégrafos; pero entendiéndose que si no fueran colocados desde luego en servicio activo, quedarán hasta su colocación como excedentes con medio sueldo.

6.^a Las denominaciones y categorías de los empleados de Telégrafos en Ultramar serán las mismas que hay hoy día en la Península.

Por el Ministerio de Ultramar, ó sus delegados los Gobernadores superiores civiles de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, se harán los nombramientos de Oficiales de Estación y Aspirantes con arreglo á los reglamentos vigentes ó que se dicten en lo sucesivo.

Los nombramientos de Directores y Oficiales de Sección serán hechos precisamente por el Ministro de Ultramar, y recaerán por regla general en individuos del Cuerpo de la Península de la clase inmediata inferior. Pero también podrán proveerse en el personal formado en Ultramar, siempre que para pasar de una clase á otra lleven á lo menos seis años de servicios con buena nota en la inferior, estén en la mitad superior de esta ley y sufran el examen correspondiente.

El empleado de más categoría, y en igualdad de esta el más antiguo en cada una de las provincias de Ultramar, será el Jefe inmediato del personal y del servicio en su parte técnica con la denominación de Subinspector en Puerto Rico y Filipinas y de Inspector en Cuba.

7.^a El Jefe más caracterizado de Telégrafos en cada isla podrá corresponderse, por conducto del Ministerio de Ultramar, con la Dirección general del Cuerpo en la Península para pedir y suministrar cuantas noticias facultativas convengan al desarrollo del servicio telegráfico y para proporcionar á dicho Centro cuantos datos necesite.

8.^a Ninguno de los derechos que por pase á Ultramar se conceden en los artículos anteriores á los funcionarios del cuerpo en la Península alterará el sistema de ascensos en ella establecido ni privará á aquellos de las garantías que el reglamento y disposiciones orgánicas de Telégrafos les concede.

Adicional. Los empleados que hay actualmente en Ultramar con sueldo y sobresueldo distintos de los consignados en la disposición 3.^a continuarán disfrutándolos, si son superiores á éstos, hasta que haya lugar de rectificarlos por su ascenso á superior categoría.

Adicional 2.^o No obstante lo prescrito en el párrafo segundo de la disposición 6.^a, si para algún servicio especial en las provincias de Ultramar fuera necesario, podrá nombrarse por el Ministerio de Ultramar, á propuesta del de la Gobernación, Oficiales de estación, con las ventajas concedidas en la 3.^a á los Directores y Oficiales de Sección.»

Madrid 10 de Febrero de 1894.—El Director general, **Angel Maasi.**

NOTA.—En la Sección de noticias aclaramos algunas bases que han sido posteriormente reformadas, como las de haberes, gratificaciones, etc.

Correspondencia particular.

Sr. D. N. M.—Barcelona.—Remitidos números.—Hecho encargo que ignoro si cumplirán. Nuestro representante en esa presentará recibo.

Sr. D. F. G. L.—Valencia.—Suscripto.

Sr. D. G. G.—Madrid.—Suscriptos y remitidos números. Manda.

Sr. D. J. C.—Onteniente.—Apoyado valga por lo que valga.

Sr. D. J. J. P. A.—Castejón de Navarra.—Recibidas tres pesetas y enviado recibo. Composición se publicará. Todos los chicos de la casa nos hemos ruborizado de alegría leyendo sus elogios entusiastas. ¡Dios se lo pague!

Sr. D. F. S.—Ferrol.—Nada se dice sobre convocatoria oficiales. Las comisiones fuera residencia se *devengan* siempre y hasta se dan casos en que se cobran. Enmendada faja. Si, que es lástima; pero como son secretos de Estado...

Sr. D. A. M.—Daimiel.—¡Si vieras cuánto nos alegra el tener un amigo cosechero! Se publicará ruego. Publicado anuncio.

Un suscriptor.—Eso decimos nosotros: ¿Por qué no se aumentan? Todo se andará y será tratado. Por ahora no está la Magdalena para tafetanes.

Sr. D. S. F. P.—Torrox.—Siempre te quiero y recuerdo aquellos tiempos á la vez bárbaros y felices. Quedas suscripto. Allá va un abrazo.

Sr. D. A. M.—Melilla.—¡Gracias, salao! Suscripto por dos ejemplares. Se remiten números. Oye: y ¿cómo quedó, por fin, la mezuquita de Frajana?

Sr. D. E. C.—Villafranca Panadés.—No hay de qué, hombre. Para eso estamos. Haga usted propaganda y seremos los beneficiados.

Sr. D. M. C. M.—Barcelona.—Se insistirá.—Enrique lleva encargo para tí. Fuente lo mismo. No escribe. Abrazos.

Sr. D. J. D. de T.—Tánger.—Mandamos dos. Uno para Vientico de quien esperamos fantasía morisca. ¿Qué ocurre con indemnizaciones? ¿También por ahí *beligerancias*? Abrazo estrecho. Habilitado descontará si recibe orden.

Sr. D. R. R. M.—Céuta.—Gracias. Anda, escribe algo para que no te vuelvas moro del todo.

Sr. D. J. G. B.—Quintanar. Como gustes. Tú avisarás. Te abrazo.

Sr. D. T. M.—El Pardo.—Suscripto. Gracias. Iremos á conocer al pequeño.

Bella Galatea.—No está mal. Se publicará con algunos retoques si usted no se ofende; pero firmado.

Sr. D. P. R.—Sevilla.—Nunca nos cansaremos de enviar abrazos á usted y á todos esos *simpaticones*. ¡Por algo es esa la tierra de María Santísima! Cuando ya no quede ni rastro de *esprit de cuerpo* habrá que mandar por él á Sevilla.

Sr. D. L. P.—Málaga.—¡Sapristi! ¡Je crève d'envie de trinquer avec vous avec du bon Champagne! Chaleureuses amitiés.

Sr. D. R. C.—Vigo.—Suscriptos. Habilitado descontará si recibe órdenes. No hay miedo de que sirvamos camarilla al-

guna. Si desaparecemos será porque el Cuerpo no quiera periódicos independientes de veras. Anímese y láncese con lo que considere pertinente que será bien recibido como de todos.

Sr. D. J. Q.—Guadalajara.—Me dicen que se pagará. El viudo es Villegas. Gracias y abrazos.

Sr. D. C. B. (donde se halle).—Sólo recibí una que por las señas es la segunda. Ignoro, pues, deseos. Repítelos y manda lo que quieras. Léelo que decimos á Vigo un poco más arriba.

Sr. D. V. G.—Valencia.—Many thanks my dear fellow. Always yours truly.

Sr. D. J. G. B.—Suscripto. Gracias.

Sr. M. T. M.—Suscripto. —Conformes pago mensualidades.

Sr. D. R. M.—Noya.—Gracias, *noy*, suscripción que esperaba. Felicítote buen éxito todos tus asuntos. Tiempos de *don*

Martín, maestro (!!!....), pasaron historia figúrome que *pra non volver*. Villegas y yo te abrazamos en comandita. Escribiréte más despacio.

Sr. D. P. J. I.—Gallarta.—Atrevémonos esperar no resultará fallida esperanza que funda en nuestra Revisia. Crea cumpliremos fielmente el programa. Recibido importe Febrero y Marzo y enviado recibo.

Sr. D. J. R. S.—Ronda.—Gracias felicitación y suscripción, que queda anotada. Remitidos los números que pide. Habilitado descontará importe previo aviso suyo. Va noticia.

Sr. J. M. V. L.—Viana Bollo. Tomada nota suscripción y remitidos núms. 3.º y 4.º

Sr. D. J. M.—Rute.—Contesto por orden: 1.º Varíanse con frecuencia. 2.º Supónese que hasta el verano. 3.º Créese suspenderán sólo días de elecciones.

Imprenta de Quintana, Tesoro, 36.—Madrid.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

CATEGORIAS	NOMBRES Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	DESTINOS	MOTIVO
Jefe Centro.....	D. Antonino Suárez Saavedra.	Bilbao.....	San Sebastián.....	Deseos.
Director de 2.ª.....	» Primitivo López Losada...	Negociado 8.º de la D. G.	Negociado 3.º de la D. G.	»
»	» Plácido Bolívar y Begoña...	Negociado 5.º de la D. G.	Negociado 8.º de la D. G.	»
»	» Vicente Acevedo y Diez.....	Palencia.....	Cádiz.....	»
»	» José León de Araiztegui...	Logroño.....	Bilbao.....	»
Director de 3.ª.....	» Juan Hijosa y Zamora.....	Central.....	Málaga.....	»
Subdirector 1.º.....	» José Blanco y del Río.....	Zaragoza.....	Logroño.....	»
Subdirector 2.º.....	» Francisco Sastre.....	Tarragona.....	Alcoy.....	»
»	» Manuel Soldado.....	Calatayud.....	Central.....	Servicio.
»	» Bartolomé Vives y Tortel...	Barcelona.....	Teruel.....	Deseos.
»	» Antonio Peña y Collar.....	Coruña.....	El Ferrol.....	»
Jefe de Estación.....	» Joaquín Siresa y Arduán...	Barcelona.....	Lérida.....	»
»	» Constantino Mogilnicki....	Central.....	Barcelona.....	Servicio.
»	» Vicente Muñoz y García....	Central.....	Torrijos.....	Deseos.
»	» Casimiro Canalejo y Soler...	La Junquera.....	Barcelona.....	»
»	» Carlos de Zavala Gutiérrez.	Cádiz.....	Málaga.....	»
Oficial 1.º.....	» Faustino Salanova Tarrero.	Coruña.....	El Ferrol.....	»
»	» Enrique Celma y Carrete...	Villafranca Panadés...	Barcelona.....	»
»	» Bartolomé Cardona.....	Central.....	Valencia.....	Servicio.
»	» Celedonio Bada y Mata.....	Zaragoza.....	Viana.....	»
»	» Adolfo Monserrat y Durán...	Lucena.....	Ecija.....	Servicio.
»	» Antonio Monserrat.....	Ecija.....	Lucena.....	Deseos.
»	» Sebastián Fernández.....	Málaga.....	Torrox.....	»
»	» Vicente Vals y Bielsa.....	Medina de Pomar.....	Bilbao.....	Servicio.
»	» Juan Haro y Menéndez.....	Buitrago.....	Central.....	Deseos.
»	» José Mulet y Pons.....	Inca.....	Palma.....	Servicio.
Oficial 2.º.....	» Rogelio Simón y Martín...	Barcelona.....	San Fernando.....	Deseos.
»	» Melchor García y Fábregas.	Huércal Overa.....	Aguilas.....	Servicio.
»	» Julián G. Malo.....	Barcelona.....	Villafranca Panadés...	Deseos.
»	» Felipe Herreros y Murcia...	Calatayud.....	Monreal del Campo....	»
»	» Arcadio Cob y Bárcena.....	Monreal del Campo....	Fuencaliente.....	»
»	» Pascual Berdejo Español...	Jaca.....	Huesca.....	Servicio.
»	» Angel Despons y Roso.....	Benicarló.....	Castellón.....	Deseos.
»	» Emilio Cambres y Vives...	Burriana.....	Villafreal.....	»
»	» Gustavo Fedriani y del Pozo	Torrijos.....	Central.....	»
»	» Francisco Quesada.....	Central.....	Málaga.....	»
»	» Augusto Alcázar y Juárez...	Central.....	Cuenca.....	»
»	» José Antonio R. Couvertié.	Berga.....	Barcelona.....	Servicio.
»	» José de los Reyes.....	Cuenca.....	El Grao.....	Deseos.
»	» Hermenegildo Olmos.....	Bilbao.....	Burgos.....	»
»	» Cristóbal Bernart.....	Palma.....	Inca.....	Servicio.
Aspirante 1.º.....	» Saturnino Fernández.....	Viana.....	Logroño.....	Deseos.
»	» Bernardino del Castillo....	Málaga.....	Central.....	»
»	» Carlos Manchón.....	Central.....	Alicante.....	»
»	» Francisco Llamas Estévez...	Barcelona.....	La Junquera.....	»
Aspirante 2.º.....	» Agustín Brunet y Moll.....	San Fernando.....	Barcelona.....	»
»	» Juan Antonio G. Gómez.....	Aguilas.....	Cartagena.....	»
»	» José Lleo y Belliure.....	Villarreal.....	Benicarló.....	»
»	» Eduardo Hervás y Soler....	Alcázar de San Juan...	Puerto Real.....	Servicio.
»	» Filomeno Martínez Ramos.	Herrera Pisuerga.....	Riaza.....	Deseos.
Aspirante 3.º.....	» Rodrigo García y Martínez.	Molina Aragón.....	Hoyos.....	Servicio.
»	» Luis Montero y Requejo...	Hoyos.....	Molina Aragón.....	»
»	» Mariano García y García...	Cuéllar.....	Valladolid.....	»
»	» Julián Pradilla y Verdum...	Nueva entrada.....	Boltaña.....	Deseos.
»	» Mateo José Navarro.....	El Grao.....	Valencia.....	»
»	» Antonio Penanes y Rubín...	Santander.....	Medina de Pomar.....	Servicio.
»	» Manuel Alvarez y Alvarez...	Cáceres.....	Cuéllar.....	»
»	» José Morales y Ruiz.....	Puerto Real.....	Cádiz.....	»
»	» Manuel Sánchez Belmonte.	Riaza.....	Herrera Pisuerga.....	Deseos.

AVISOS TELEGRÁFICOS

Los anuncios en esta sección serán, por cada inserción, á los siguientes precios: **Por las primeras quince palabras ó fracción, un a peseta. Cada palabra más, 10 céntimos.** Para el cómputo de palabras, se tendrán en cuenta las condiciones que rigen para el *servicio telegráfico*.

Los que deseen publicar un anuncio de esta clase, lo remitirán con su importe en sellos de franqueo á la Redacción de esta Revista, Mesonero Romanos, 3, 2.º

ELECTRICISTA MECÁNICO. Se ofrece con buenas referencias para Centrales alumbrado eléctrico.—Humilladero, 5, principal, Madrid.

INSTRUCCIONES PARA FABRICAR SELLOS DE CAUTCHOU. Remítense enviando libranzas diez pesetas al Encargado Telégrafos de Daimiel.—Ciudad Real.

NUÑEZ Y PINILLA, Agente de negocios, colegiado y Especial del Banco Vitalicio de Cataluña, para los préstamos ó seguros de anualidades.—San Juan, 58, entresuelo, izquierda.

PERMUTA.—La desea el Encargado de Monasterio (Badajoz) con otro de limitada de dicha Sección ó Andalucía.

TIMBRES Y TELÉFONOS. Comprase y vendese material nuevo y usado. Hácense instalaciones. Precios económicos.—M. Alvarez. Escorial, 12, tienda.—Madrid.

SOLFEO Y PIANO, lecciones en casa y á domicilio por profesora primer premio del Conservatorio.—Luisa Fernanda, 18, 2.º, izquierda.

LÁMPARAS ELECTRICAS INCANDESCENTES, todos sistemas, garantizadas, poco consumo, mucha luz, gran duración. En cajas de 25 lámparas, libres de embalaje y portes, á 6 reales una.—Pedidos á esta Redacción.

TEODOLITO Y NIVEL, en buen uso. Se venden.—Barrionuevo, 10, 3.º, interior, d.ª

Aceites y grasas industriales.

para toda clase de máquinas, vagones, carruajes, etc., etc.

Carbones minerales.

de las principales minas españolas.

MANUEL MATILLA

Florida, 14, duplicado.—Madrid.

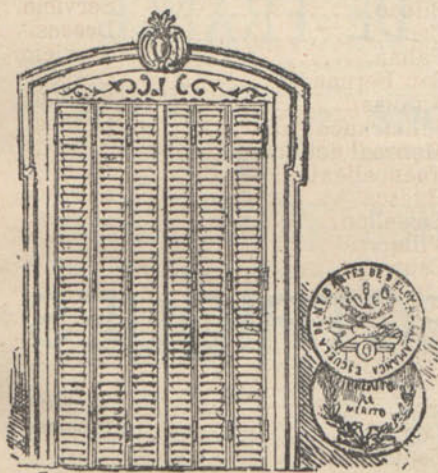
Caja de ahorros y préstamos

DEL

CUERPO DE TELEGRAFOS

Esta sociedad facilita dinero á préstamo á los funcionarios del mismo á un 10 por 100 de interés anual, mas un dos por 100 por gastos de administración.

Las cartas petitorias deberán venir convenientemente informadas por los señores Habilitados de las Secciones.



Persianas metálicas de acero

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION

LAS CONSTRUYE

SEGUNDO RAMOS

BILBAO

Unico inventor de una máquina para hacerlas, como consta de la patente de invención otorgada por el Ministerio de Fomento en el día 11 de Junio de 1895. Se hacen de todas clases, según la posición de los marcos y espesor, de las jumbas. Precios convencionales y más económicos que en cualquier otra parte.

UNICO REPRESENTANTE EN MADRID

Gumersindo Villegas, Mesonero Romanos, 3, 2.º

VIUDA DE ARAMBURO

12, Príncipe, 12.---MADRID.



Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza y tranvías eléctricos. Material eléctrico de todas clases. Redes telefónicas. Telégrafos. Aparatos para mediciones eléctricas, etc.

Máquinas dinamo-eléctricas de la casa Breguet.
Proyectores eléctricos.
Alambres y cables desnudos.
Idem id. aislados.
Cordones flexibles.
Lámparas de arco de 1 á 3 ampéres.
Idem id. de 4 á 25 id.
Idem de incandescencia superiores.
Aparatos de electrometría.
Cuadros de distribución.
Conmutadores é interruptores.
Aisladores.

Tubos de goma y cintas aisladoras.
Aparatos y brazos.
Tulipanes y globos de cristal.
Depósito en Madrid de teléfonos Ericson.
Cuadros centrales múltiples.
Telégrafos impresores Hughes y Morse.
Papel-cinta.
Aparatos para cables submarinos.
Galvanómetros y manipuladores.
Alambres de hierro y bronce silicioso.
Pilas eléctricas.
Timbreléctricos y pararrayos.

CATALOGOS ILUSTRADOS

ENVÍOS A PROVINCIAS

LA PLUS ANCIENNE MAISON DE FRANCE

Fondée en 1885.---Téléphone.

ACCUMULATEURS ÉLECTRIQUES

GARANTIE ENTRETIEN

MICHEL PISCA

Ingénieur des Arts et Manufactures.

BUREAUX ET USINE Á VAPEUR

89, rue de Tocqueville; 89.---PARIS.

Tarif 1896 á prix réduits.—Envoi franco sur demande.